



Coronel Suárez, 12 de febrero de 2026.-

Visto el Expediente 4028-EXP-MCS: 138/2026,
referente a la obra de: "GAS" en calles de Coronel Suarez – Sector Sur – Etapa
2, y-

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido por la Ley
Orgánica Municipal es necesario disponer la apertura del Registro de
Oposición de la mencionada obra;

Por ello, el Intendente Municipal del Partido,
en uso de sus atribuciones-

DECRETA

ART. 1º: Disponer la apertura por el término de CINCO DIAS hábiles, del
- - - - - Registro de Oposición a la obra: "GAS" en calles de Coronel Suárez –
Sector Sur – Etapa 2, a saber:

- LOS PATOS E/COLIQUEO Y CATRIEL (Mano Impar)
- COLIQUEO hasta final de calle (Mano Impar)
- CATRIEL hasta final de calle (Mano Par)
- LOS PATOS E/REPUBLICA DE CHILE Y REPUBLICA DEL PERÚ (Mano Par)
- REPUBLICA DE CHILE E/REMEDIOS DE ESCALADA Y LOS PATOS (Mano Impar)
- PASAJE SIMON BOLIVAR E/ACONCAGUA Y MERCEDITAS (Mano Par)
- PRIMER TRIUNVIRATO E/ACONCAGUA Y MERCEDITAS (Mano Impar)
- CATRIEL E/AVENIDA BALCARCE Y LINIERS (Mano Par)

ART. 2º: Los propietarios frentistas opositores a la obra a que se refiere
- - - - - el artículo anterior, deberán concurrir a la Secretaría de Obras
Públicas o Delegación Municipal más cercana, en horario de 8:00 a 12:00 hs,
muñidos de la correspondiente constancia de propiedad, para manifestar su
oposición y firmar el registro pertinente, a partir del día 02 de marzo del
corriente año, y por el plazo de 5 días hábiles.-

ART. 3º: Comuníquese, cúmplase y regístrese.-

DECRETO N° 524

Ing. ABELARDO MARIO A.
Sec. de Obras Públicas
Municipalidad de C. Suárez



Lic. RICARDO A. MOCCERO
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adriana Tordini
Directora de Despacho



REGISTRO DE OPOSICION

Disponer su apertura por el término de 5 (cinco) días hábiles, para la ejecución de la obra: "GAS" EN CALLES DE CORONEL SUAREZ – SECTOR SUR – ETAPA 2, en las siguientes calles a saber:

- LOS PATOS E/COLIQUEO Y CATRIEL (Mano Impar)
- COLIQUEO hasta final de calle (Mano Impar)
- CATRIEL hasta final de calle (Mano Par)
- LOS PATOS E/REPUBLICA DE CHILE Y REPUBLICA DEL PERÚ (Mano Par)
- REPUBLICA DE CHILE E/REMEDIOS DE ESCALADA Y LOS PATOS (Mano Impar)
- PASAJE SIMON BOLIVAR E/ACONCAGUA Y MERCEDITAS (Mano Par)
- PRIMER TRIUNVIRATO E/ACONCAGUA Y MERCEDITAS (Mano Impar)
- CATRIEL E/AVENIDA BALCARCE Y LINIERS (Mano Par)

Los propietarios frentistas opositores a la obra podrán firmar el mismo en la Secretaría de Obras Públicas, sita en calle Rivadavia n° 155, en el horario de 8:00 a 12:00 hs., munidos de la correspondiente constancia de propiedad, hasta el día 06 de marzo 2026, fecha en que se cerrará el registro.-

Coronel Suárez, 12 de febrero de 2026.-


Ing. ABELARDO MARIO A.
Sec. de Obras Públicas
Municipalidad de C. Suárez




Lic. RICARDO A. MOCCERO
INTENDENTE MUNICIPAL